

Muy señor mio: En consecuencia de la Resolución del
Consejo Real, de 5 de Septiembre del año próximo pasado, Vee-
noci el manantial de la fuente del Caño, por si se po-
día dividir útilmente el agua, en dos ó mas fuentes pe-
renes que abasteciesen los moradores, y remediaran la ne-
cesidad que esta Ciudad experimenta por la falta de este
preciso elemento; medí la cantidad de agua que entra
al principio de su conducción, y la que distribuyen los qua-
tro caños de la Plaza; y por el cálculo de su magnitud, ha-
llé demostrada la justa tarea y trabajo que emplean los
vecinos en recoger el agua que necesitan para su subsisten-
cia, y no extrañé la confusión que se experimenta con la
multitud de gentes que á todas horas acuden al rededor
de la fuente, sabiendo que mana poquísima agua, para
repartir entre los muchos habitantes que la consumen,
y que no puede remediarse la necesidad condividiéndola,
sino con aumentarla. Traté con el activo zelo del Sr.
Corregidor esta materia tan importante, y se resolvió tan-
tear el costo, de hacer un depósito, para recoger alguna
agua que no se aprovecha para beber, en las noches de
Invierno; afin de aumentar la distribución en el verano;
pero echo el cálculo y proyecto del importe, ascendió á
mas de 100 D^{rs}. la obra necesaria para pocas cacas de
agua.

Después á reconocer, si sería fácil conducir á
esta Ciudad, el agua potable del Rio de Velas, separada
de la de Luchena, y aunque no encontré imposibilidad
en la construcción de una canchua para conseguirlo, allé
que lo quebrado de los barrancos, solidez de sus peñas,

